

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 4 de agosto de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la adjudicación de diez viviendas de promoción pública que se citan. (MA-94-010-C).*

Los artículos 11 y 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación de las actuaciones de los Sectores Públicos y Protegido en materia de Vivienda, establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995, establecen la posibilidad de acordar la realización de Actuaciones Singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Málaga, en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 1995, acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar actuación singular la adjudicación de 10 viviendas de Promoción Pública en La Noria-Barriada Churriana, de esta capital, que se construyen al amparo del expediente MA-94-010-C.

Con la actuación singular propuesta se pretende paliar la situación de las unidades familiares residentes en la Barriada Churriana (Málaga).

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, y a propuesta de la Comisión Provincial de Vivienda de Málaga esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero: Se declara como Actuación Singular la adjudicación de 10 viviendas de Promoción Pública en La Noria-Bda. Churriana en Málaga, construidas al amparo del expediente MA-94-010-C.

Segundo: Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como anexo a esta resolución.

Tercero: La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 1995. El Director General, José M.º Verdú Valencia.

**NORMAS ESPECÍFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN LA NORIA-BARRIADA CHURRIANA EN MALAGA, AL AMPARO DEL EXPEDIENTE MA-94-010-C**

Primera: Serán adjudicatarios de estas viviendas unidades familiares residentes en Barriada Churriana, en Málaga.

Segunda: 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, modificados por el art. 5, apartado 2.º del Decreto 119/92 de 7 de julio.

3. De conformidad con el art. 3.1 del Decreto 13/1995 de 31 de enero, se establecerá un cupo mínimo por el

que se reserva el 25% de estas viviendas para su adjudicación a personas que no superen los 35 años.

Tercera: Corresponde al Ayuntamiento de Málaga la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios, que una vez aprobada en pleno, será remitida acompañada de toda la documentación a la Comisión Provincial de la Vivienda de Málaga.

Cuarta: La aprobación de la lista y la adjudicación directa de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia, regulado en el art. 50 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta: Las Resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 27 de septiembre de 1995, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados centros docentes plicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del curso escolar 1995/96.*

El Real Decreto 1.487/1.994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establece que, con el fin de permitir la extensión de los ciclos formativos de Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, las Administraciones educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (en cualquiera de sus ciclos) en un número determinado de Centros, con anterioridad a los plazos previstos para llevar a cabo la generalización de la mencionada implantación.

Reguladas las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y determinados ciclos formativos de Formación Profesional en Andalucía, parece conveniente acometer la aplicación anticipada de la nueva ordenación del sistema educativo en un número determinado de Centros públicos de esta Comunidad Autónoma con carácter previo a la fase de implantación generalizada de las enseñanzas de régimen general.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

**Primero.-**

1.- Autorizar a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Autorizar, asimismo, a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a aplicar anticipadamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

**Segundo.-**

Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

**Tercero.-**

Autorizar a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden a implantar anticipadamente los ciclos formativos de Formación Profesional específica que, asimismo, se recogen.

**Cuarto.-**

- 1.- Autorizar la experimentación de los Módulos Profesionales de nivel II en los Centros docentes que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden.
- 2.- Autorizar la experimentación de los Módulos Profesionales de nivel III en los Centros docentes que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden.

**Quinto.-**

Autorizar a los Centros docentes que se relacionan en el Anexo VII de la presente Orden a experimentar la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos y alumnas, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones, de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

**Sexto.-**

Autorizar la experimentación de la integración de alumnos con minusvalías en los Centros de Enseñanzas Medias y Educación Secundaria que figuran en el Anexo VIII de la presente Orden.

**Séptimo.-**

Autorizar la experimentación de los Programas específicos de Garantía Social en los Centros de Enseñanza Secundaria que figuran en el Anexo IX de la presente Orden.

**Octavo.-**

- 1.- En los casos en que la anticipación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria se lleve a cabo en el mismo recinto físico del Centro de Educación Primaria se constituirán Secciones del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.- En dichas Secciones existirá un Coordinador Pedagógico que, designado por el Director del Centro de entre los maestros que imparten docencia en los grupos de alumnos correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, será equiparable a los efectos que se determinen con el Profesor Delegado del Jefe de Estudios de las Secciones de Institutos.

**Noveno.-**

- 1.- De acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 4 de septiembre de 1.987, por la que se regula la jornada semanal de los funcionarios públicos docentes, a los maestros que presten servicios lectivos en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, les será de aplicación el mismo horario que a los profesores de enseñanza secundaria.
- 2.- El calendario y el modelo de jornada escolar de los alumnos y alumnas en las Secciones del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria serán las mismas que la del Centro de Educación Primaria donde se ubican.

**Décimo.-**

En los Centros docentes públicos autorizados a la anticipación de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato o de los ciclos formativos de la Formación Profesional específica, la admisión de nuevos alumnos se ajustará a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1.995, sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes de Educación Secundaria y Enseñanzas Medias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, para el curso 1.995/96.

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Primera.-**

1.- Se declaran suprimidos los Bachilleratos Experimentales de Reforma, sin menoscabo de lo dispuesto en la disposición adicional segunda.1 de la presente Orden. En consecuencia, todos los Centros docentes que impartieron alguna de las modalidades correspondientes a dichos Bachilleratos Experimentales dejarán de impartir dichas enseñanzas durante el curso escolar 1.995/96.

2.- Asimismo, se declaran suprimidos los módulos profesionales experimentales de niveles II y III que se recogen en el Anexo X de la presente Orden, sin menoscabo de lo establecido en la disposición adicional segunda.2.

**Segunda.-**

1.- Con carácter excepcional y sólo durante el curso escolar 1.995/96, esta Consejería de Educación y Ciencia arbitrará las medidas oportunas a fin de facilitar la continuidad en su proceso de aprendizaje a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado segundo del Bachillerato Experimental de Reforma durante el año académico 1994/95, no lo hayan superado.

2.- Asimismo, esta Consejería de Educación y Ciencia facilitará la finalización de los estudios a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado, durante el año

académico 1.994/95, enseñanzas correspondientes a los módulos profesionales experimentales que se suprimen a partir de la publicación de la presente Orden, no las hayan superado.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-**

Se autoriza a las Direcciones Generales de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional y de Promoción y Evaluación Educativa a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Segunda.-**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

**ANEXO I**

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96 CON INDICACION, EN SU CASO, DEL CENTRO DONDE SE LLEVARA A CABO DICHA ANTICIPACION.

**ALMERIA.-**

- 04004051 C.P. Padre González Ros de Sorbas.
- 04004085 C.P. Virgen de las Angustias de Tabernas.

**GRANADA.-**

- 18700505 C.P. Alfacara de Granada.

**HUELVA.-**

- 21700393 Extensión de nueva creación (C.P. Odón Betanzos) del I.F.P. San Sebastián de Huelva (21700010).
- 21700401 Extensión de nueva creación de Trigueros del I.B. Odriel de Gibraleón (21700034).

**JAEN.-**

- 23001381 I.B. Alto Guadalquivir de Cazorla.
- 23005050 I.F.P. Sierra de Cazorla de Cazorla.
- 23005074 I.E.S. de Mancha Real.
- 23005153 I.B. Sierra Mágina de Mancha Real.

**MÁLAGA.-**

- 29700011 I.B. Campanillas de Málaga.
- 29001868 I.E.S. (Camilo José Cela) de Campillos.
- 29700722 I.E.S. (Antigua Extensión del I.B. Monterroso) de Manilva

**SEVILLA.-**

- 41701201 Extensión de Benacazón del I.E.S. (Aljarafe) de Sanlúcar la Mayor (41009457).
- 41011117 I.F.P. Antonio Machado de Sevilla.

**ANEXO II**

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

**ALMERIA.-**

- 04700259 I.B. Cerro Milano de Alhama de Almería.
- 04002052 I.B. Jaroso de Cuevas de Almanzora.
- 04002714 I.B. Cura Valera de Ruércal-Overa.
- 04003135 I.F.P. Juan Rubio Ortiz de Macael.
- 04003457 I.B. Rosa Navarro de Olula del Río.
- 04700399 Extensión de nueva creación (C.P. Miguel Zubeldía) de Serón del I.E.S. (Alto Almanzora) de Tijola (04700351).
- 04004978 I.B. El Palmeral de Vera.

CADIZ.-

11000711 I.B. Alminares de Arcos de la Frontera.  
 11004672 I.B. Manuel de Falla de Puerto Real.  
 11700640 Extensión de nueva creación de Puerto Serrano (C.P. Blas Infante) del I.B. Castillo de Matrera de Villamartín (11007545).  
 11005755 I.B. José Cadalso de San Roque.  
 11700159 I.B. Alventus de Trabujena.  
 11006681 I.B. Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique.  
 11007545 I.B. Castillo de Matrera de Villamartín.

CORDOBA.-

14000483 I.B. Luis Carrillo de Sotomayor de Baena.  
 14700298 I.E.S. (Nuevas Poblaciones) de La Carlota.  
 14007659 I.B. Galileo Galilei de Córdoba.  
 14003551 I.B. Francisco de los Ríos de Fernán-Núñez.  
 14004099 I.F.P. Jerez y Caballero de Hinojosa del Duque.  
 14004105 I.B. Padre Juan Ruiz de Hinojosa del Duque.  
 14700353 Extensión de nueva creación (C.P. Victoria Díez) de Hornachuelos del I.B. Antonio Gala de Palma del Río (14005298).  
 14005298 I.B. Antonio Gala de Palma del Río.  
 14005501 I.B. Alto Guadiato de Peñarroya-Pueblonuevo.  
 14005663 I.B. Los Pedroches de Pozoblanco.  
 14007684 I.F.P. Antonio María Calero de Pozoblanco.  
 14005912 I.F.P. Fernando III El Santo de Priego de Córdoba.  
 14005936 I.B. Alvarez Cubero de Priego de Córdoba.

GRANADA.-

18700347 Extensión de Albuñol del I.B. Julio Rodríguez de Motril (18007058).  
 18700451 I.E.S. de Alhama de Granada.  
 18700232 I.B. Alba Longa de Armilla.  
 18001147 I.B. José de Mora de Baza.  
 18700359 Extensión del I.B. José de Mora de Baza (18001147).  
 18002243 I.B. Federico García Lorca de Churriana de la Vega.  
 18001834 I.B. Emilio Muñoz de Cogollos-Vega.  
 18700311 I.E.S. La Madraza de Granada.  
 18700293 I.E.S. Francisco Ayala de Granada.  
 18009249 I.B. La Chana de Granada.  
 18008841 I.B. Cartuja de Granada.  
 18004458 I.F.P. Virgen de las Nieves de Granada.  
 18005141 I.E.S. (La Sagra) de Huéscar.  
 18005980 I.B. Virgen de la Caridad de Loja.  
 18700414 Extensión del I.B. Virgen de la Caridad de Loja (18005980).

HUELVA.-

21000310 I.F.P. de Aloso.  
 21000693 I.B. Delgado Hernández de Bollullas Par del Condado.  
 21700061 I.B. Catedrático Pulido Rubio de Bonares.  
 21000899 I.B. Rafael Reyes de Cartaya.  
 21001909 I.B. Diego de Guzmán y Quesada de Huelva.  
 21001892 I.B. La Rábida de Huelva.  
 21700010 I.F.P. San Sebastián de Huelva.  
 21700393 Extensión de nueva creación (C.P. Odón Betanzos) del I.F.P. San Sebastián de Huelva (21700010).  
 21002240 I.F.P. El Sur de Lepe.  
 21700241 Extensión de Lepe del I.B. Rafael Reyes de Cartaya (21000899).  
 21700204 I.E.S. de Paterna del Campo.

21003736 I.B. del Andévalo de Puebla de Guzmán.  
 21700401 Extensión de nueva creación de Trigueros del I.B. Odiel de Gibralfón (21700034).

JAEN.-

23000106 I.B. Alfonso XI de Alcalá la Real.  
 23000313 I.B. Príncipe Felipe de Alcaudeta.  
 23005694 I.B. Jándula de Andújar.  
 23000556 I.B. Ntra. Sra. de la Cabeza de Andújar.  
 23001287 I.B. Martín Halaja de La Carolina.  
 23700281 I.E.S. Oretania de Linares.  
 23005153 I.B. Sierra Mágina de Mancha Real.  
 23700293 I.E.S. Virgen de la Cabeza de Marmolejo.  
 23003119 I.B. Fernando III de Martos.  
 23700301 I.E.S. Albariza de Mengíbar.  
 23004513 I.B. Andrés Segovia de Villacarrillo.

MÁLAGA.-

29700631 I.E.S. Valle del Azahar de Cártama.  
 29002885 I.B. Monterroso de Estepona.  
 29700825 Extensión de nueva creación del I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona (29009909).  
 29700746 Extensión del I.B. El Palo de Málaga (29009922).  
 29009934 I.B. Salvador Rueda de Málaga.  
 29009922 I.B. El Palo de Málaga.  
 29700795 Extensión del I.B. Sierra Bermeja de Málaga (29005965).  
 29700011 I.B. Campanillas de Málaga.  
 29006854 I.B. Sierra Blanca de Marbella.  
 29700126 I.B. Río Verde de Marbella.

29007214

29007241

29011540

29010444

29700771

29007214

29007241

29011540

29010444

29700771

29007214

29007241

29011540

29010444

29700771

29007214

29007241

29011540

29010444

29700771

29007214

29007241

29011540

29010444

29700771

29007214

29007241

29011540

29010444

I.B. Sierra Almirante de Nerja.  
 I.F.P. El Chaparril de Nerja.  
 I.B. Salduba de San Pedro de Alcántara.  
 I.F.P. Vega de Mar de San Pedro de Alcántara.  
 I.E.S. Guadaiza de San Pedro de Alcántara.

SEVILLA.-

41700105 I.B. Albero de Alcalá de Guadaíra.  
 41000272 I.B. Cristóbal de Monroy de Alcalá de Guadaíra.  
 41000880 I.B. Tartessos de Camas.  
 41700981 Extensión del I.B. Tartessos de Camas (41000880).  
 41009573 I.F.P. Camas de Camas.  
 41008970 I.B. Aguilar y Cano de Estepa.  
 41002013 I.F.P. Ostippo de Estepa.  
 41701250 Extensión de nueva creación de Fuentes de Andalucía del I.E.S. (Luis Vélez de Guevara) de Eclija (41001941).  
 41701262 Extensión de nueva creación de Guillena del I.E.S. (Antigua Extensión del I.B. Tartessos) de Gerena (41701021).  
 41009469 I.B. Los Alcores de Mairena del Alcor.  
 41701079 Extensión de El Saucejo del I.B. Francisco Rodríguez Marín de Osuna (41003066).  
 41006912 I.B. Gustavo Adolfo Bécquer de Sevilla.  
 41700041 I.B. Triana de Sevilla.  
 41007357 I.B. Vicente Aleixandre de Sevilla.  
 41011117 I.F.P. Antonio Machado de Sevilla.  
 41701134 Extensión de Villafranco del Guadalquivir del I.B. Rodrigo Caro de Coria del Río (41001461).  
 41700555 I.F.P. de El Viso del Alcor.

## ANEXO III

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A  
IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE MODALIDADES DE BACHILLERATO A PARTIR  
DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

ALMERIA.-

04000250	I.E.S. de Albox: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
04000699	I.E.S. (I.F.P.P. Alhambilla) de Almería: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
04002532	I.E.S. (Sierra Nevada) de Fiñana: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
04005363	I.E.S. (Al-Bujaira) de Huércal-Overa: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
04700363	Extensión de la Mojenera del I.B. de Puebla de Vócar de Vócar (04700144): Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

CADIZ.-

11700421	I.E.S. Casas Viejas de Benalup: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11001828	I.E.S. Rafael Alberti de Cádiz: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11001798	I.E.S. (San Severiano) de Cádiz: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
11001932	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz: Artes.
11001749	Carlos María Rodríguez de Valcárcel de Cádiz: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
11007582	I.E.S. (Pablo Ruiz Picasso) de Chicliana de la Frontera: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
11003886	I.E.S. (Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
11700433	I.E.S. Profesor Antonio Muro de Puerto Real: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

CORDOBA.-

14003708	I.E.S. (Lope de Vega) de Fuente Obejuna: Humanidades y Ciencias Sociales.
14003198	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba: Artes.

GRANADA.-

18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz de Granada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
18700323	I.E.S. (Antigua Extensión del I.E.S. la Zafra) de Motril: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

HUELVA.-

21700319	I.E.S. de Santa Olalla del Cala: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
----------	---

JAEN.-

23700271	I.E.S. Número 1 de Jaén: Humanidades y Ciencias Sociales.
23700426	I.E.S. de Quesada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
23700414	I.E.S. de Santiago de la Espada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
23004525	I.E.S. (I.F.P. Veracruz) de Villacarrillo: Humanidades y Ciencias Sociales.

MALAGA.-

29700618	I.E.S. Serranía de Alozaina: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
----------	---

29700621	I.E.S. Cerro del Viento de Arroyo de la Miel: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29002332	I.E.S. de Coín: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
29012106	I.E.S. (Miguel Romero Esteo) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
29700527	I.E.S. (Jardines de Puerta Oscura) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
29011552	I.E.S. (María Zambrano) de Torre del Mar: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

SEVILLA.-

41001938	I.E.S. (San Fulgencio) de Ecija: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
41001941	I.E.S. (Luis Vélez de Guevara) de Ecija: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
41700841	I.E.S. Número 3 (Los Viveros) de Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
41701183	I.E.S. de Tomares: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

## ANEXO IV

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A  
IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION  
PROFESIONAL ESPECIFICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

## A) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

ALMERIA.-

04000110	I.E.S. (Abdera) de Adra: Gestión Administrativa.
04005284	I.E.S. (Martín García Ramos) de Albox: Carrocería.
04000699	I.E.S. (Alhambilla) de Almería: Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble - Comercio.
04001187	I.E.S. (Los Angeles) de Almería: Gestión Administrativa - Carrocería.
04004814	I.E.S. El Argar de Almería: Comercio.
04700351	I.E.S. (Alto Almázora) de Tijola: Gestión Administrativa.
04004437	I.E.S. (Alyanub) de Vera: Gestión Administrativa.

CADIZ.-

11006668	I.E.S. Fuente Alta de Algodonales: Gestión Administrativa.
11700561	I.E.S. de Los Barrios: Gestión Administrativa - Laboratorio.
11001798	I.E.S. (San Severiano) de Cádiz: Electromecánica de Vehículos - Gestión Administrativa.
11007582	I.E.S. (Pablo Ruiz Picasso) de Chicliana de la Frontera: Gestión Administrativa.
11700160	I.E.S. Almunia de Jerez de la Frontera: Comercio.
11003874	I.E.S. (Mediterráneo) de La Línea de la Concepción: Gestión Administrativa.
11003886	I.E.S. (Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción: Soldadura y Calderería.
11007910	I.E.S. (San Juan de Dios) de Medina Sidonia: Gestión Administrativa.
11006671	I.E.S. (Zafraaagón) de Olvera: Gestión Administrativa.
11004428	I.E.S. (Mar de Cádiz) de El Puerto de Santa María: Gestión Administrativa.
11005275	I.E.S. (Las Salinas) de San Fernando: Comercio - Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.
11008239	I.E.S. (Sancti Petri) de San Fernando: Carrocería - Operaciones de Cultivo Acuicola.
11007791	I.E.S. (Carlos Castilla del Pino) de San Roque: Electromecánica de Vehículos.
11700585	I.E.S. Almadra de Tarifa: Gestión Administrativa.
11006693	I.E.S. (Las Cumbres) de Ubrique: Comercio.
11700597	I.E.S. La Janda de Vejer de la Frontera: Gestión Administrativa.

<u>CORDOBA.-</u>		29006830	I.E.S. (Guadalpín) de Marbella: Comercio.
14007945	I.E.S. (Trassierra) de Córdoba: Gestión Administrativa.	29007962	I.E.S. (Martín Rivero) de Ronda: Gestión Administrativa.
14003708	I.E.S. (Lope de Vega) de Fuente Obejuna: Gestión Administrativa.	<u>SEVILLA.-</u>	
14700304	I.E.S. Colonial de Fuente Palmera: Gestión Administrativa.	41000284	I.E.S. (Al-Guadaira) de Alcalá de Guadaira: Gestión Administrativa.
14007350	I.E.S. (Ingeniero Juan de la Cierva y Codorniu) de Puente Genil: Comercio.	41700889	I.E.S. de Las Cabezas de San Juan: Gestión Administrativa.
14700316	I.E.S. La Jara de Villanueva de Córdoba: Gestión Administrativa.	41701158	I.E.S. de Cantillana: Gestión Administrativa.
<u>GRANADA.-</u>		41700865	I.E.S. El Carmen de Cazalla de la Sierra: Gestión Administrativa.
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Comercio - Confección.	41001938	I.E.S. (San Fulgencio) de Ecija: Comercio.
18001123	I.E.S. (Pedro Jiménez Montoya) de Baza: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos.	41001941	I.E.S. (Luis Vélez de Guevara) de Ecija: Gestión Administrativa.
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz de Granada: Carrocería.	41700351	I.E.S. (Atenea) de Mairena del Aljarafe: Servicios de Restaurante y Bar.
18005992	I.E.S. Moraima de Loja: Gestión Administrativa.	41003182	I.E.S. (Al-Mudeyne) de Los Palacios-Villafranca: Gestión Administrativa.
18007022	I.E.S. (La Zafra) de Motril: Electromecánica de Vehículos - Gestión Administrativa.	41700907	I.E.S. Castillo de Luna de La Puebla de Cazalla: Gestión Administrativa.
18700323	I.E.S. (antigua Extensión del I.E.S. La Zafra) de Motril: Comercio.	41700348	I.E.S. (Alcaria) de La Puebla del Río: Gestión Administrativa.
18008464	I.E.S. (Ulyseas) de Ugijar: Gestión Administrativa.	41003765	I.E.S. (I.F.P. San José de la Rinconada) de San José de la Rinconada: Carrocería - Gestión Administrativa.
<u>HUELVA.-</u>		41009056	I.E.S. (Polígono Sur) de Sevilla: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos.
21700381	I.E.S. de Aracena: Gestión Administrativa.	41700014	I.E.S. (Julio Verné) de Sevilla: Gestión Administrativa.
21002011	I.E.S. La Marisma de Huelva: Gestión Administrativa.	41700075	I.E.S. (Las Aguas) de Sevilla: Gestión Administrativa.
21700290	I.E.S. Cuenca Minera de Minas de Riotinto: Carrocería.	41700841	I.E.S. Número 3 (Los Viveros) de Sevilla: Comercio.
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz de Nerva: Gestión Administrativa.	41011041	I.E.S. Federico Mayor Zaragoza de Bellavista de Sevilla: Comercio.
21700319	I.E.S. de Santa Olalla del Cala: Gestión Administrativa.	41009883	I.E.S. (I.F.P. Torreblanca) de Torreblanca de Sevilla: Gestión Administrativa - Carrocería.
<u>JAEN.-</u>		41700154	I.E.S. Ponce de León de Utrera: Comercio.
23004926	I.E.S. Sierra Mágina de Huelma: Gestión Administrativa.	<b>B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.</b>	
23002851	I.E.S. (Reyes de España) de Linares: Gestión Administrativa.	<u>ALMERIA.-</u>	
23005074	I.E.S. Peña del Aguila de Mancha Real: Comercio.	04000110	I.E.S. (Abdera) de Adra: Administración y Finanzas.
23003132	I.E.S. San Felipe Neri de Martos: Gestión Administrativa.	04005284	I.E.S. (Martín García Ramos) de Albox: Administración y Finanzas.
23005372	I.E.S. (Guadalupe) de Pozo Alcón: Gestión Administrativa.	04000699	I.E.S. (Albanilla) de Almería: Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
23700323	I.E.S. Doctor Francisco Marín de Siles: Gestión Administrativa.	04001187	I.E.S. (Los Angeles) de Almería: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
<u>MÁLAGA.-</u>		04004826	I.E.S. Murgi de El Ejido: Administración y Finanzas.
29012052	I.E.S. Los Colegiales de Antequera: Gestión Administrativa.	04004437	I.E.S. (Alyanub) de Vera: Administración y Finanzas.
29010869	I.E.S. (José Navarro y Alba) de Archidona: Gestión Administrativa.	<u>CADIZ.-</u>	
29700621	I.E.S. Cerro del Viento de Arroyo de la Miel: Gestión Administrativa.	11000368	I.B. Isla Verde de Algeciras: Comercio Internacional.
29002332	I.E.S. de Coín: Comercio.	11008495	I.F.P. Torre Almirante de Algeciras: Administración y Finanzas.
29009909	I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona: Gestión Administrativa.	11001786	I.E.S. La Viña de Cádiz: Administración y Finanzas.
29005916	I.E.S. (La Rosaedá) de Málaga: Servicios de Restaurante y Bar.	11700160	I.E.S. Almunia de Jerez de la Frontera: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
29010870	I.E.S. (Mare Nostrum) de Málaga: Gestión Administrativa - Laboratorio.	11003862	I.E.S. (Menéndez Tolosa) de La Línea de la Concepción: Alojamiento.
29012106	I.E.S. (Miguel Romero Esteo) de Málaga: Comercio.	11003874	I.E.S. (Mediterráneo) de la Línea de la Concepción: Administración de Sistemas Informáticos - Administración y Finanzas.
29700242	I.E.S. Número 1 de Málaga: Gestión Administrativa - Laboratorio.	11004428	I.E.S. (Mar de Cádiz) de El Puerto de Santa María: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas - Administración y Finanzas.
29700400	I.E.S. (Puerto de la Torre) de Málaga: Gestión Administrativa.	11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo de El Puerto de Santa María: Comercio Internacional.
29700527	I.E.S. (Jardines de Puerta Oscura) de Málaga: Gestión Administrativa.		

11008239 I.E.S. (Sancti Petri) de San Fernando:  
Producción Acuícola.

**CORDOBA.-**

14007945 I.E.S. (Trassierra) de Córdoba:  
Administración y Finanzas - Desarrollo de  
Aplicaciones Informáticas.

**GRANADA.-**

18700463 I.E.S. (Al-Andalus) de Almuñécar:  
Administración de Sistemas Informáticos.

18700098 I.F.P. (Zaidín-Vergeles) de Granada: Comercio  
Internacional.

**HUELVA.-**

21700381 I.E.S. de Aracena: Secretariado.

21002011 I.E.S. La Marisma de Huelva: Administración  
y Finanzas.

**JAEN.-**

23005049 I.E.S. Pablo de Olavide de La Carolina:  
Administración y Finanzas.

23002851 I.E.S. (Reyes de España) de Linares:  
Secretariado.

**MÁLAGA.-**

29012064 I.E.S. (I.B. Número 2) de Arroyo de la Miel:  
Información y Comercialización Turísticas.

29009909 I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona:  
Administración y Finanzas.

29005916 I.E.S. (La Rosaleda) de Málaga: Desarrollo  
de Proyectos Urbanísticos y Operaciones  
Topográficas.

29010870 I.E.S. (Mare Nostrum) de Málaga:  
Administración y Finanzas.

29012106 I.E.S. (Miguel Romero Esteo) de Málaga:  
Gestión Comercial y Marketing - Servicios al  
Consumidor.

29700242 I.E.S. Número 1 de Málaga: Química Ambiental.

29006830 I.E.S. (Guadalpín) de Marbella: Secretariado.

29007962 I.E.S. (Martín Rivero) de Ronda: Desarrollo  
de Proyectos Urbanísticos y Operaciones  
Topográficas - Administración y Finanzas -  
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

**SEVILLA.-**

41700348 I.E.S. (Alcaría) de Puebla del Río:  
Administración y Finanzas.

41003765 I.E.S. (I.F.P. San José de la Rinconada) de  
San José de la Rinconada: Desarrollo de  
Proyectos Urbanísticos y Operaciones  
Topográficas.

41009056 I.E.S. (Polígono Sur) de Sevilla: Desarrollo  
de Aplicaciones Informáticas.

41011129 I.E.S. (Pablo Picasso) de Sevilla:  
Administración y Finanzas.

41700014 I.E.S. (Julio Verne) de Sevilla: Desarrollo  
de Aplicaciones Informáticas.

41009883 I.E.S. (I.F.P. Torreblanca) de Torreblanca  
de Sevilla: Automoción.

**A N E X O V**

RELACION DE CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS PARA LA  
EXPERIMENTACION DE MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL II.

**ALMERIA.-**

04005363 I.E.S. (Al-Bujaira) de Huércal-Overa: Auxiliar  
de Enfermería.

**CADIZ.-**

11001798 I.E.S. (San Severiano) de Cádiz: Estética  
Facial

11003886 I.E.S. (Virgen de la Esperanza) de la Línea de  
la Concepción: Instalador Mantenedor Eléctrico.

11700597 I.E.S. La Janda de Vejer de la Frontera:  
Instalador Mantenedor Eléctrico

**JAEN.-**

23700049 I.E.S. (Salustiano Torres Romero) de  
Alcaudete: Instalador Mantenedor Eléctrico.

**MÁLAGA.-**

29012052 I.E.S. Los Colegiales de Antequera:  
Horticultura.

29001868 I.E.S. (Camilo José Cela) de Campillos:  
Explotaciones Agropecuarias.

**SEVILLA.-**

41000284 I.E.S. (Al-Guadaira) de Alcalá de Guadaira:  
Operador de Máquinas-Herramientas.

41700351 I.E.S. (Atenea) de Mairena del Aljarafe:  
Instalador Mantenedor Eléctrico.

**A N E X O V I**

RELACION DE CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS PARA LA  
EXPERIMENTACION DE MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL III.

**HUELVA.-**

21004169 I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Noguer:  
Biblioteconomía, Archivística y Documentación.

**MÁLAGA.-**

29700503 I.E.S. (Fernando de los Ríos) de Málaga:  
Actividades Físicas y Animación Deportiva.

**A N E X O V I I**

RELACION DE CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS A  
EXPERIMENTAR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

**ALMERIA.-**

04700259 I.B. Cerro Mileno de Alhama de Almería.

04002052 I.B. Jarocho de Cuevas de Alanzora.

04002714 I.B. Cura Valera de Huércal-Overa.

04003135 I.F.P. Juan Rubio Ortiz de Mecael.

04003457 I.B. Rosa Navarro de Olula del Río.

04004978 I.B. El Palmeral de Vera.

**CADIZ.-**

11000711 I.B. Alminares de Arcos de la Frontera.

11004672 I.B. Manuel de Falla de Puerto Real.

11005755 I.B. José Cadalso de San Roque.

11700159 I.B. Alventus de Trabujena.

11006681 I.B. Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique.

11007545 I.B. Castillo de Matrera de Villamartín.

**CORDOBA.-**

14000483 I.B. Luis Carrillo de Sotomayor de Baena.

14700298 I.E.S. (Nuevas Poblaciones) de La Carlota.

14007659 I.B. Galileo Galilei de Córdoba.

14003551 I.B. Francisco de los Ríos de Fernán Núñez.

14004099 I.F.P. Jerez y Caballero de Hinojosa del  
Duque.

14004105 I.B. Padre Juan Ruiz de Hinojosa del Duque.

14005298 I.B. Antonio Gala de Palma del Río.

14005501 I.B. Alto Guadiato de Peñarroya-Pueblonuevo.

14005663 I.B. Los Pedroches de Pozoblanco.

14007684 I.F.P. Antonio María Calero de Pozoblanco.

14005912 I.F.P. Fernando III El Santo de Priego de  
Córdoba.

14005936 I.B. Alvarez Cubero de Priego de Córdoba.

**GRANADA.-**

18700347 Extensión de Albuñol del I.B. Julio  
Rodríguez de Motril (18007056).

18700451 I.E.S. de Alhama de Granada.

18000601 I.E.S. (Antigua Sexi) de Almuñécar.

18700232 I.B. Alba Longa de Armilla.

18001147 I.B. José de Mora de Baza.

18002243 I.B. Federico García Lorca de Churriana de  
la Vega.

18001834 I.B. Emilio Muñoz de Cogollos-Vega.

18700311 I.E.S. La Madraza de Granada.

18700293 I.E.S. Francisco Ayala de Granada.

18009249 I.B. La Chana de Granada.  
 18008841 I.B. Cartuja de Granada.  
 18004458 I.F.P. Virgen de las Nieves de Granada.  
 18005141 I.E.S. (La Sagra) de Huescar.  
 18005980 I.B. Virgen de la Caridad de Loja.

**HUELVA.-**

21000310 I.F.P. de Alosno.  
 21000693 I.B. Delgado Hernández de Bollullos-Par del Condado.  
 21700061 I.B. Catedrático Pulido Rubio de Bonares.  
 21000899 I.B. Rafael Reyes de Cartaya.  
 21001909 I.B. Diego de Guzmán y Quesada de Huelva.  
 21001892 I.B. La Rábida de Huelva.  
 21700010 I.F.P. San Sebastián de Huelva.  
 21002240 I.F.P. El Sur de Lape.  
 21700204 I.E.S. de Paterna del Campo.  
 21003736 I.B. del Andévalo de La Puebla de Guzmán.

**JAEN.-**

23000106 I.B. Alfonso XI de Alcalá la Real.  
 23000313 I.B. Príncipe Felipe de Alcaudete.  
 23005694 I.B. Jándula de Andújar.  
 23000556 I.B. Ntra. Sra. de la Cabeza de Andújar.  
 23005529 I.E.S. (I.F.P. San Juan Bosco) de Jaén.  
 23001287 I.B. Martín Malaja de La Carolina.  
 23700281 I.E.S. Oretania de Linares.  
 23005153 I.B. Sierra Mágina de Mancha Real.  
 23700293 I.E.S. Virgen de la Cabeza de Marmolejo.  
 23003119 I.B. Fernando III de Martos.  
 23700301 I.E.S. Albariza de Mengibar.  
 23004513 I.B. Andrés Segovia de Villacarrillo.

**MÁLAGA.-**

29700631 I.E.S. Valle del Azahar de Cártama.  
 29002885 I.B. Monterroso de Estepona.  
 29700825 Extensión del I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona (29009909).  
 29700746 Extensión del I.B. El Palo de Málaga (29009922).  
 29009934 I.B. Salvador Rueda de Málaga.  
 29009922 I.B. El Palo de Málaga.  
 29700795 Extensión del I.B. Sierra Bermeja de Málaga (29005965).  
 29700011 I.B. Campanillas de Málaga.  
 29006854 I.B. Sierra Blanca de Marbella.  
 29700126 I.B. Río Verde de Marbella.  
 29007214 I.B. Sierra Almijara de Nerja.  
 29007241 I.F.P. El Chaparil de Nerja.  
 29011540 I.B. Salduba de San Pedro de Alcántara.  
 29010444 I.F.P. Vega de Mar de San Pedro de Alcántara.  
 29700771 I.E.S. Guadaiza de San Pedro de Alcántara.

**SEVILLA.-**

41700105 I.B. Albergo de Alcalá de Guadaira.  
 41000272 I.B. Cristóbal de Monroy de Alcalá de Guadaira.  
 41000880 I.B. Tartessos de Camas.  
 41009573 I.F.P. Camas de Camas.  
 41008970 I.B. Aguilar y Cano de Estepa.  
 41002013 I.F.P. Ostippo de Estepa.  
 41009469 I.B. Los Alcores de Mairena del Alcor.

41701079 Extensión de El Saucejo del I.B. Francisco Rodríguez Marín de Osuna (41003066).  
 41006912 I.B. Gustavo Adolfo Bécquer de Sevilla.  
 41700041 I.B. Triana de Sevilla.  
 41007357 I.B. Vicente Alexandre de Sevilla.  
 41011117 I.F.P. Antonio Machado de Sevilla.  
 41701134 Extensión de Villafranco del Guadalquivir del I.B. Rodrigo Caro de Coria del Río (41001461).  
 41700555 I.F.P. de El Viso del Alcor.

**A N E X O VIII**

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS PARA LA EXPERIMENTACION DE LA INTEGRACION DE ALUMNOS Y ALUMNAS CON MINUSVALIAS.

**CADIZ**

11003874 I.E.S. (I.F.P. Mediterráneo) de La Línea de la Concepción (preferentemente auditivos).  
 11008239 I.E.S. (I.F.P. Sancti Petri) de San Fernando (preferentemente auditivos).  
 11003886 I.E.S. (I.F.P. Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción (preferentemente psicicos).  
 11700160 I.E.S. Almunia de Jerez de la Frontera (preferentemente psicicos).

**CORDOBA**

14700304 I.E.S. Colonial de Fuente Palmera (preferentemente psicicos).  
 14007684 I.F.P. Antonio María Calero de Pozoblanco (preferentemente psicicos).

**GRANADA**

18700463 I.E.S. (Al Andalus) de Almuñécar (preferentemente psicicos).  
 18008464 I.E.S. (I.F.P. Ulysea) de Ugíjar (preferentemente psicicos).

**HUELVA**

21000310 I.F.P. de Alosno (preferentemente psicicos).  
 21700381 I.E.S. (San Blas) de Aracena (preferentemente psicicos).  
 21003712 I.E.S. Fuentepiña de Huelva (preferentemente psicicos).

**JAEN**

23700487 Extensión de I.E.S. de Peal de Becerro (preferentemente psicicos).  
 23700499 Extensión de I.E.S. de Villanueva del Arzobispo (preferentemente psicicos).

**MÁLAGA**

29700606 Extensión de I.E.S. de Arriate (preferentemente psicicos).  
 29011734 I.E.S. (I.B. Andrés Pérez Serra) de Cortes de la Frontera (preferentemente psicicos).  
 29009922 I.B. El Palo de Málaga (preferentemente psicicos).

**SEVILLA**

41011002 I.E.S. (I.F.P. Ilipa Magna) de Alcalá del Río (preferentemente psicicos).  
 41011117 I.F.P. Antonio Machado de Sevilla (preferentemente auditivos).  
 41011129 I.E.S. (Pablo Picasso) de Sevilla (preferentemente psicicos).

**A N E X O IX**

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS PARA LA EXPERIMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL.

**ALMERIA**

04000110 I.E.S. (I.F.P. Abdera) de Adra: Servicios Auxiliares de oficina.  
 04005284 I.E.S. (I.F.P. Martín García Ramos) de Albox: Ayudante de reparación de vehículos.  
 04005958 I.E.S. (I.F.P. Albaida) de Almería: Auxiliar de peluquería.

04004826 I.E.S. (I.F.P. Murgi) de El Ejido: Ayudante de reparación de vehículos.

**CADIZ**

11001798 I.E.S. (I.F.P. San Severiano) de Cádiz: Operario de Calderería.

11003886 I.E.S. (I.F.P. Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción: Operario de fabricación e instalación de muebles modulares

11006668 I.E.S. Fuente Alta de Algodonales: Ayudante de reparación de vehículos.

**CORDOBA**

14007374 I.E.S. (I.F.P. Fuensanta) de Córdoba: Operario de Carpintería.

14700304 I.E.S. Colonial de Fuente Palmera: Operario de Carpintería.

**GRANADA**

18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

18004458 I.F.P. Virgen de las Nieves de Granada: Ayudante de reparación de vehículos.

18700487 I.E.S. de Montefrío: Servicios auxiliares de oficina.

18008464 I.E.S. (I.F.P. Ulyseea) de Ugíjar: Servicios Auxiliares de Oficina.

**HUELVA**

21700381 I.E.S. San Blas de Aracena: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

21003712 I.E.S. Fuentepiña de Huelva: Ayudante de reparación de vehículos.

21700290 I.E.S. Cuenca Minera de Minas de Riotinto: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

**JAEN**

23005694 I.E. Jándula de Andújar: Operario de Viveros y Jardines.

23004926 I.E.S. (I.F.P. Sierra Mágina) de Huelva: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

23700323 I.E.S. Doctor Francisco Marín de Siles: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión - Ayudante de reparación de vehículos.

23005517 C.P.E.E. Antonio Machado de Ubeda: Operario de Viveros y Jardines.

**MALAGA**

29012052 I.E.S. Los Colegiales de Antequera: Servicios auxiliares de oficina.

29700357 I.E.S. Jacaranda de Churriana: Ayudante de cocina.

29005916 I.E.S. (I.F.P. La Rosaleda) de Málaga: Ayudante de cocina.

29007241 I.F.P. El Chaparil de Nerja: Servicios auxiliares de oficina.

**SEVILLA**

41003765 I.E.S. (I.F.P. San José de la Rinconada) de San José de la Rinconada: Ayudante de reparación de vehículos.

41701171 Extensión del I.E.S. numero 3 (Los Viveros) (41700841) de Sevilla: Servicios auxiliares de oficina.

41700373 I.E.S. (I.F.P. Santa Aurelia) de Sevilla: Servicios auxiliares de oficina.

41700154 I.E.S. Ponce de León de Utrera: Servicios auxiliares de oficina.

**A N E X O X**

RELACION DE MODULOS PROFESIONALES DE NIVELES II Y III QUE SE DECLARAN SUPRIMIDOS A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

- Auxiliar de Administración y Gestión.
- Administración de Empresas.
- Programador de Gestión.
- Secretariado Ejecutivo Multilingüe.

- Carrocería.
- Automoción.
- Auxiliar de Comercio Interior.
- Asesoría de Consumo.
- Comercio Exterior.
- Recepción.
- Cultivos Marinos.
- Carpintería y Mueble.
- Mecanizado de Madera.
- Auxiliar de Laboratorio.
- Confección Industrial.
- Cocina.
- Fabricación Soldada.

*ORDEN de 28 de septiembre de 1995, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del Curso Escolar 1995/96.*

El Real Decreto 1.487/1.994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establece que, con el fin de permitir la extensión de los ciclos formativos de Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, las Administraciones educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (en cualquiera de sus ciclos) en un número determinado de Centros, con anterioridad a los plazos previstos para llevar a cabo la generalización de la mencionada implantación.

Réguladas las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y determinados ciclos formativos de Formación Profesional en Andalucía, parece conveniente acometer la aplicación anticipada de la nueva ordenación del sistema educativo en un número determinado de Centros privados de esta Comunidad Autónoma con carácter previo a la fase de implantación generalizada de las enseñanzas de régimen general.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

**Primero.-**

1.- Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

2.- Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

3.- Autorizar, asimismo, a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a aplicar anticipadamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

**Segundo.-**

Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en el Centro docente privado que se relaciona en el Anexo IV de la presente Orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

**Tercero.-**

Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a implantar anticipadamente los ciclos formativos de Formación Profesional Específica que, asimismo, se recogen.

**Cuarto.-**

Autorizar a los Centros docentes privados concertados que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden a experimentar servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional, sin que dicha experimentación suponga incremento en las cuantías de los módulos económicos de concertos educativos establecidos en la legislación vigente.